CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Ley 1150 de 2007

CERTIFICO QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa CONSORSIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003, identificada con NIT No. 901.900.633-2, se permite certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos tres (3) meses anteriores, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá, a los 06 días del mes de junio del año 2025.

Cordialmente,

SAMUEL OVED BUSTOS TRIANA
R.L SOBT ABOGADOS ASOCIADOS
RL. S CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003